



Siendo las **09:00** horas del día **21 de Agosto de 2023**, en el municipio de **Cobertura Estatal, Jalisco**, se reúnen por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, el **Geog. Juan Ramón Ramírez Alatorre** con el carácter de **Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y Resiliencia**, adscrito a la **Dirección General de Proyectos de Ingeniería**, y el **Lic. Norma Celeste García Correa**, en su carácter de **Residente de Obra**, y por otra parte la sociedad **Agro-forestería y Desarrollo, S.C.**, representada por el **[REDACTED]**, en su carácter de **Representante Legal**, a quien en lo sucesivo se le denominará "**El Contratista**", quien acredita su personalidad con la escritura pública número **1817**, de fecha **31 de Diciembre de 2008**, pasada ante la fe del notario público **Lic. Salvador Orozco Becerra**, de la municipalidad de **Guadalajara, Jalisco**, y por último el **[REDACTED]**, en su carácter de **Responsable de Obra**, a quienes de manera conjunta dentro de la presente acta, se les denominará como "**Las Partes**", con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 111 y 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, por lo que se levanta la presente Acta de entrega y recepción de los trabajos, derivada del contrato número **SIOP-E-SROP-SER-AD-922-2023**, de fecha **21 de Junio de 2023**, relativo a los trabajos denominados: **ELABORACIÓN DEL ESTUDIO MARCO DE SALVAGUARDA AMBIENTAL Y SOCIAL DEL TRANSPORTE URBANO (MASTU) PARA EL PROYECTO MODELO INTEGRAL DE MOVILIDAD DE LA ZONA SUR DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA (LÍNEA 4), JALISCO.**, previa notificación de "El Contratista" que se hizo mediante escrito a través de la bitácora de obra en su nota final, dentro del plazo máximo autorizado para la conclusión de los mismos.

Datos generales del contrato:

Contratista: **Agro-forestería y Desarrollo, S.C.**

Contrato: **SIOP-E-SROP-SER-AD-922-2023**

Orden de Trabajo: **AD-922-2023**

Importe de contrato (I.V.A. Incluido): **\$992,548.16**

Importe de convenio(s) modificadorio(s), (I.V.A. Incluido): **\$0.00**

Importe total contratado: **\$992,548.16**

Ajustes de Costos: **\$0.00**

Se otorgaron las siguientes garantías:

Fianza de Cumplimiento No. **2812375**, por la cantidad de **\$99,254.82** expedida por la afianzadora **Sofimex, Institución de Garantías S.A.**

Plazo de ejecución de los trabajos:

Fecha de inicio autorizada: 22 de Junio de 2023	Fecha de término autorizada: 21 de Agosto de 2023
Fecha de inicio real: 22 de Junio de 2023	Fecha de término real: 21 de Agosto de 2023

A la fecha se han generado y autorizado las siguientes estimaciones:

La presente hoja corresponde al Acta de Entrega y Recepción de los trabajos contratados bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, con número de contrato **SIOP-E-SROP-SER-AD-922-2023**, celebrado entre la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y "**El Contratista**" **Agro-forestería y Desarrollo, S.c.**



Número de estimación	Inicio del periodo de la estimación	Término del periodo de la estimación	Importe de la estimación
1	22 de Junio de 2023	30 de Junio de 2023	\$364,390.13
2	01 de Julio de 2023	31 de Julio de 2023	\$568,811.35
3 (TRES) finiquito	01 de Agosto de 2023	21 de Agosto de 2023	\$59,346.68
		Importe total estimado (incluye I.V.A.)	\$992,548.16
		Saldo por cancelar	\$0.00

Términos bajo los cuales se efectúa el acto de la Entrega y Recepción de los trabajos:

"Las Partes" realizaron un recorrido en el sitio de los trabajos, verificando con ello su conclusión y que estos se ejecutaron conforme a lo considerado en el catálogo de conceptos y lo autorizado por el Residente de Obra de la Secretaría.

Descripción breve de los trabajos ejecutados: Elaboración del estudio Marco de Salvaguarda Ambiental y Social del Transporte Urbano (MASTU) para el proyecto Modelo Integral de Movilidad de la Zona Sur del Área Metropolitana de Guadalajara (línea 4)

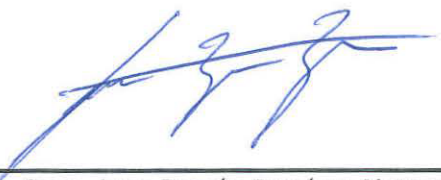
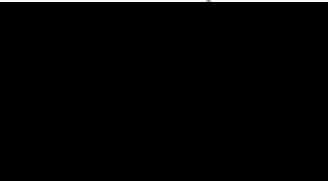
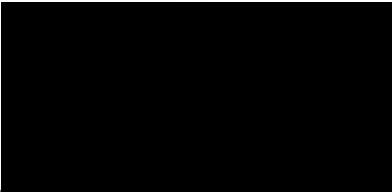
La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública por conducto de la **Dirección General de Proyectos de Ingeniería**, se reserva el derecho de realizar posteriormente a la celebración de la presente acta, las reclamaciones por obra faltante, mal ejecutada, por mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos, o de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido **"El Contratista"**, quien hace entrega de la fianza que garantiza los vicios ocultos por el 10% diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos, mediante póliza No. **2837040** emitida por **Sofimex, Institución de Garantías S.A.**, de conformidad con lo señalado en el artículo 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente acta siendo las **09:30** horas del día de su inicio, la cual se levanta de conformidad con los artículos 111 y 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, firmando de conformidad **"Las Partes"** que participan en ella, dejando constancia para todos los efectos legales a que haya lugar.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Por la Dirección General de Proyectos de Ingeniería	Por el contratista Agro-foresterya y Desarrollo, S.C.
	 3
Geog. Juan Ramón Ramírez Alatorre Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y Resiliencia	 1 Representante Legal
	 3
Lic. Norma Celeste García Correa Residente de obra	 1 Responsable de obra

Fecha de clasificación: 12 de junio del 2019

Área: Dirección de Finiquito y Cierre de Obras

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Nombre¹, Rúbrica² y Firma³ de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Director de Finiquito y Cierre de Obras -----

